

Sweetwater High School

Ciclo escolar 2025-2026



Manual alumno y padres de familia:

Declaración de no discriminación: El Distrito Sweetwater Union High School District prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o la intimidación en función de la edad, ascendencia, color, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, estado migratorio, nacionalidad, raza o etnia, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características reales o percibidas. En caso de preguntas o quejas, favor de comunicarse con el Dr. Vernon Moore, director de Cumplimiento de Equidad en el 1130 Fifth Avenue, Chula Vista, CA 91911, teléfono (619) 691-5564, vernon.moore@sweetwaterschools.org; o con Robert Hughes, coordinador del Título IX en el 670 L Street, Suite G, Chula Vista, CA 91911, teléfono (619) 600-4900, compliance@sweetwaterschools.org; y con Sonia Picos, coordinadora del Artículo 504 en el 1130 Fifth Avenue, Chula Vista, CA 91911, teléfono (619) 691-5564, sonia.picos@sweetwaterschools.org

Nondiscrimination Statement: The Sweetwater Union High School District prohibits discrimination, intimidation, harassment (including sexual harassment) or bullying based on a person's actual or perceived age, ancestry, color, disability, gender, gender identity, gender expression, immigration status, nationality, race or ethnicity, religion, sex, sexual orientation, or association with a person or a group with one or more of these actual or perceived characteristics. For questions or complaints, contact Equity Compliance Officer, Dr. Vernon Moore at 1130 Fifth Avenue, Chula Vista, CA 91911, (619) 6915564, vernon.moore@sweetwaterschools.org; Title IX Coordinator, Robert Hughes at 670 L Street, Suite G, Chula Vista, CA 91911, (619)

ÍNDICE

Página 2	<u>Directorio del personal de la oficina</u>
Página 3	<u>Alma Mater</u> <u>Declaración de nuestra misión</u>
Página 4	<u>Graduación y requisitos A-G</u>
Página 5	<u>Servicio comunitario</u> Federación de Becas de California (CFS*).
Página 6	Asesoría académica después del horario regular de clases. El proceso de selección de materias.
Página 7	Centro de estudios “Inferno Lounge”: Diablos rojos después del anochecer.
Páginas de la 8 a la 13	Valores PRINCIPALES de SUHI. Código de conducta de los diablos rojos. Tecnología estudiantil.
Página 13	Mala conducta académica. Elegibilidad para actividades extracurriculares.
Página 13 de 15	Lista de opciones. Normas para bailes, eventos deportivos, y otros eventos.
Página 16 de 18	Política de asistencia.
Página 17	10 hábitos de los Diablos Rojos exitosos.
Página 18	Asociación de alumnos (ASB*).
Página 19	Mapa de la escuela.
Página 20	Horarios de clases.
Página 21	Fechas importantes.
Página 22 de 27	Política a nivel escolar de Título I y de participación de padres y familias (en inglés y en español)
Página 28 de 29	Convenio entre padres de familia, alumno y el personal escolar (en inglés y en español)



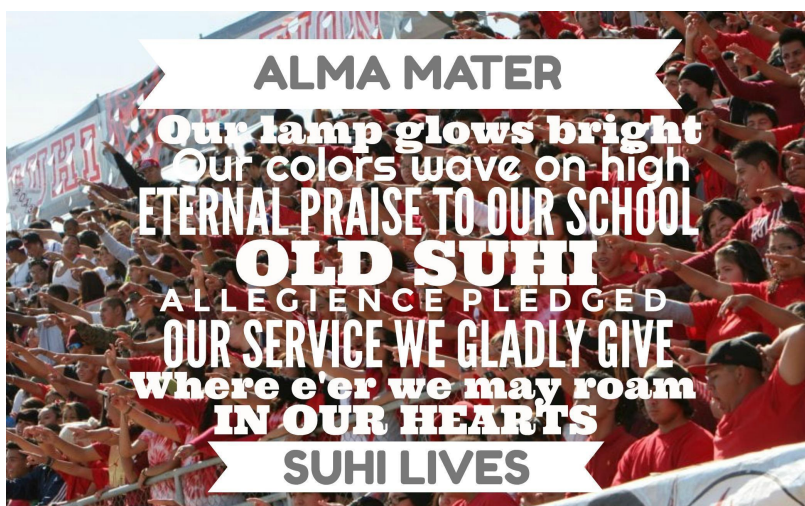
Póster de acoso sexual, Políticas estudiantiles y regulaciones administrativas (BP 0410, BP/AR 1312.3, BP 5145.3, BP/AR 5145.7, AR 5145.71).

Sweetwater High School
2900 Highland Ave.
National City, CA 91950
Teléfono (619)4749700 FAX: (619) 474-9715
<http://suh.sweetwaterschools.org/>

Directora	Joe Lara	474-9700
Subdirector	Jay Fabunan (ASB)	474-9751
Subdirectora	Sara Osmus (A-F)	474-9710
Subdirector	Pedro Terrazas (G-N)	474-9710
Subdirectora	Ola Hadi (O-Z)	474-9710
Auxiliar administrativo (dirección)	Jasen Camunas	474-9713
Asistente de oficina titular (subdirectores)	Verónica Urista	474-9710
Coordinador de asistencia	Eduardo Rodriguez	474-9702
Técnico de asistencia	Mauricio Martínez	474-9703
Consejera (A - Car)	Brenda Chávez-Casas	474-9720
Consejera (CAS - F)	Nancy García	474-9720
Consejera (G-JI)	Gabriela Brown	474-9720
Consejera (JO-MORALES)	Vanessa Rico	474-9720
Consejera (MORAN-O)	Eleina Vallejo-Paez	474-9720
Consejera (P-SAK)	Lysabeth Luansing	474-9720
Consejera (SAL - Z)	Marivel Arroyo	474-9720
Gerente de la cafetería	Anahy Delgado	474-9745
Bibliotecario	Michael García	474-9731
Técnico de la biblioteca	Mireya Lomelí	474-9730
MJROTC	Adrián Gutiérrez	474-9765
MJROTC	Rudy Talon	474-9765
Enfermera	Rosie Bonner (de martes a viernes)	474-9708
Supervisor de instalaciones	Sal Rosales	474-9777
Conserje titular (turno vespertino)	Mario Lázaro	474-9777
Psicóloga	Junia (Marla) Mancillas	474-9716
Psicóloga	Diane Santos	292-9895
Encargadas de inscripciones	Mónica Delgado y Leonor Corrales	474-9717
Coordinadora de Servicios Integrados	Claudia Téllez	474-9741
Facilitador del programa estudiantil	Denise Íñiguez	474-9744
Facilitador de relaciones con la comunidad	Alma Martinez	474-9729
Encargada de evaluaciones bilingües	Tanya Tapia	474-9743
Técnica de contabilidad de la ASB	Mar Abencerraje	474-9752
Programas que se ofrecen después del horario regular de clases	Rachael Griggs-Hopkins	474-9700

Los correos electrónicos se pueden obtener en el siguiente enlace: [http://suh.sweetwaterschools.org/bajo personal \(STAFF\)](http://suh.sweetwaterschools.org/bajo personal (STAFF))

ALMA MÁTER



DECLARACIÓN DE NUESTRA MISIÓN

La misión de Sweetwater High School, distinguido pilar educativo de National City, es garantizar que los alumnos egresados posean las habilidades necesarias para lograr el éxito a través de una cultura de aprendizaje relevante y rigurosa con altas expectativas, con el apoyo de la comunidad solidaria de diablos rojos.

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN:

Sweetwater High School es una comunidad que prepara a los alumnos para una sociedad innovadora y diversa mediante el desarrollo de un alto nivel de crecimiento intelectual, social, y personal para cada alumno.

VALORES

PRINCIPALES

5 AUTOCONCIENCIA



U: IMPARABLE

H: HONORABLE

I: INNOVATIVO

GRADUACIÓN Y REQUISITOS A-G

SDHSD Graduation Requirements UC/CSU A-G Requirements Class of 2025 and beyond
A. Social Science - 4 Years CSU/UC same
B. English - 4 Years CSU/UC same
C. Mathematics - 3 Years 4 years recommended Integrated Math I, Integrated Math II, Integrated Math III CSU/UC same
D. Science - 2 Years 3 years recommended Biology/chemistry/Physics CSU/UC same
E. Foreign Language - 2 Years 3 years recommended Same language CSU/UC same
F. Visual & Performance Arts – 1 year (year sequence must be in the same area) CSU/UC same
G. College Prep Elective – 1year CSU/UC same
Comprehensive Health - 1 Year CSU/UC same
Physical Education - 2 Years up to 4 years if Fitness Gram not passed Not required for UC/CSU admissions
Electives – required 5 semesters Not required for UC/CSU admissions
10 hours of community service 200+ hours recommended for UC

Visita a tu consejero (a) o consulta el siguiente enlace www.SUHiCounseling.com para obtener recursos académicos, sobre la universidad, una profesión, sociales, y emocionales.

REQUISITOS PARA REALIZAR SERVICIO COMUNITARIO

En julio de 6404, la Mesa Directiva de SUHSD adoptó la política 6142.4, dicha política requiere que establece como requisito de graduación para el alumno un mínimo de **10 horas** de servicio comunitario sin goce de sueldo.



Los criterios son los siguientes:

1. El alumno no puede percibir un sueldo por sus servicios.
2. El alumno no puede brindar servicio a familiares ni puede ser supervisado por familiares.
3. No se otorgará crédito por actividades extracurriculares o co-curriculares ni por trabajar como auxiliar en el salón de clases.
4. No se permite realizar dicha labor durante el horario de clases.
5. No se otorga crédito por calificar tareas o trabajos.
6. No se reconocerá el servicio sin la firma de los padres del alumno, tanto para autorizar como para aprobar.
7. No se reconocerá el servicio realizado por el alumno sin contar con la firma del maestro de Ciencias Sociales.
8. Se recomienda que el alumno realice su servicio en una organización pública reconocida.
9. La constancia de las horas se debe entregar en el ciclo escolar en el que se llevaron a cabo. El maestro de Ciencias Sociales de cada grado escolar se encargará de vigilar y verificar que el alumno cumpla con las horas de servicio comunitario requeridas.

Algunas opciones de servicio comunitario en las siguientes páginas de internet:

- <http://suhicounseling.blogspot.com/p/community-service.html>
- www.volunteersandiego.com

Se sugiere que el alumno cumpla con la siguiente cantidad de horas de acuerdo al grado en curso:

9° grado: 2 horas

10° grado: 2 horas

11° grado: 3 horas

12° grado: 3 (de acuerdo con lo estipulado por la universidad en la que el alumno desea ingresar).

****El alumno puede cumplir con las 10 horas de servicio social requeridas anticipadamente si desea.**

A los alumnos de nuevo ingreso que provienen de escuelas que no pertenecen al distrito, se les pedirá cumplir con las horas requeridas de acuerdo al grado escolar que cursan.



FEDERACIÓN DE BECAS DE CALIFORNIA.

Para graduarse con toga y birrete de color blanco, los alumnos deben reunir los requisitos para el C.S.F. manteniendo un alto nivel en aprovechamiento, servicio, y conducta. Contar con membresía en la federación C.S.F. puede ser un factor determinante para ingresar a algunos colegios universitarios y para recibir ayuda financiera.

IMPORTANTE: La membresía no es automática. Para graduar de blanco, el alumno debe solicitar la membresía cada semestre a partir de 10° grado hasta el 12° grado. Los alumnos tienen que reunir los requisitos de la CSF de 4 de 6 semestres con 1 semestre durante el último grado de preparatoria.

La información sobre los requisitos se puede obtener con la Sra. Meg García en el salón 324 o con Taryn Johnson en el salón 1308 o por correo electrónico en Mary.Garcia@sweetwaterschools.org o Taryn.johnson@sweetwaterschools.org

ASESORÍA ACADÉMICA DESPUÉS DEL HORARIO REGULAR DE CLASES

En el distrito de Sweetwater, la meta para los alumnos es que obtengan Aes y Bes en todas las materias que cursan. En caso de que tengas dificultades académicas, se te asignará a los programas de intervención OBLIGATORIA después del horario de clases o a sesiones sabatinas.

¿Cómo se asigna la asesoría académica?

1. Bajas calificaciones en exámenes y tareas (calificación inferior a C).
2. Bajos resultados en los exámenes estandarizados.



¿Cuándo se ofrece asesoría?

- Después del horario escolar regular (de martes a jueves) en la biblioteca.
- Contamos con un lugar para estudiar (*Study Hall*) de lunes a viernes en la biblioteca de 7:30 a.m. - 8:20 a.m. diariamente.

¿Cómo sé si se me asignó asesoría académica?

- Recibirás un mensaje a través de *Jupiter Grades* o un aviso por escrito recordándote sobre tu sesión.

Para obtener más información, favor de comunicarse con la Srta. Claudia Téllez, coordinadora de servicios integrados en el salón 208 al teléfono 619-474-9741 o por correo electrónico: claudia.tellez@sweetwaterschools.org.

EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MATERIAS.



PASO UNO Durante el semestre de primavera (segundo semestre), los maestros, consejeros, y administradores extenderán sus recomendaciones sobre la colocación de alumnos en materias de acuerdo a calificaciones, resultados de evaluaciones, y otros factores.

PASO DOS Las clases visitarán el centro de asesoramiento en el semestre de primavera y los alumnos elegirán sus clases con su consejero. Al alumno se le entregará un **formulario en el que se indicarán las materias** recomendadas.

PASO TRES Los alumnos deberán obtener la firma que sus padres o tutor y entregar el **Formulario de opciones de materias** en el Centro de Consejería con cualquier petición de cambio de materia. Se recomienda que los padres del alumno se comuniquen al centro de consejería en caso de tener preguntas acerca de la selección de materias.

PASO CUATRO Las citas para realizar cambios de clase se efectuarán después del horario regular de clases durante la primera semana de cada semestre. Por favor, visite el centro de orientación para consultar sobre cambios de horario.

Los cambios en los horarios de clases solo se aceptarán si:

- El alumno cursó la materia anteriormente.
- Se cometió un error en cuanto al nivel de la materia.
- El cambio fue autorizado por el personal administrativo del plantel.

No se respetarán los cambios de período, maestro o de preferencia de materia optativa. Las solicitudes para salirse de materias de nivel avanzado (AP, Honores, Acelerado) requieren la aprobación del subdirector.

DIABLOS ROJOS DESPUÉS DEL ANOCHECER EN LA ESTANCIA **INFIERNO**

¡Hola! ¡Nos alegra que nos hayas encontrado! Somos *Red Devils After Dark*, un programa integral que se ofrece después del horario regular de clases, ¡no es necesario estar inscrito! ¡Esto significa que puedes presentarte a CUALQUIER HORA! ¡Abrimos de lunes a viernes a partir del último timbre hasta las 6:00 p.m.! Los días en que los alumnos salen temprano cerramos a las 5:00 p.m.

¿Te preguntas con qué clubes y actividades contamos? ¡Llevamos 10 años haciendo esto! Si lo imaginas, ya lo hemos hecho, lo hacemos, o probablemente podamos hacerlo (dentro de lo razonable para la escuela). En breve:

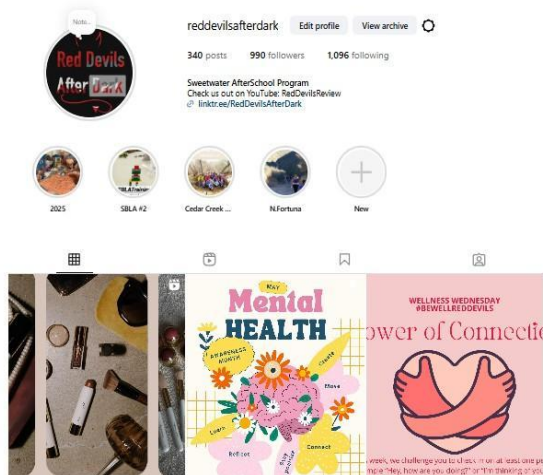
Queremos que tengas un lugar propio, que te sientas incluido y como en casa, ¡y que siempre puedas ser tú mismo!

Organizamos varios clubes: anime y arte, paranormal, cocina, *podcasting* producción musical, ¡y mucho más!

Preparamos comidas deliciosas varios viernes y celebraciones mensuales y festivas.

Ofrecemos experiencias: senderismo, acampada, surf, kayak, viajes universitarios ¡y mucho más!

También nos encargamos de crear las noticias diarias de SUHi, así que esas personas que ves a diario contándote lo que está pasando, ¡sí, somos nosotros!



Y si alguna vez necesitas un lugar para estudiar, recibir ayuda con las tareas o incluso un lugar para pasar el rato y conocer gente nueva, ¡definitivamente lo tenemos!

¡Así que ven a descubrir de qué se trata! Si no nos puedes encontrar, estamos ubicados junto al estacionamiento con paneles solares y el salón de pesas; frente al edificio JROTC.

MISIÓN DE LOS RED DEVILS AFTER-DARK:

Red Devils After Dark es una comunidad segura e inclusiva dedicada a cultivar conexiones entre pares y fomentar relaciones entre pares y mentores a través de experiencias que fortalecen las habilidades y los talentos de cada alumno.



Síguenos en *Instagram*:

@RedDevilsAfterDark

***YouTube*: Reseña de los
Diablos Rojos (*Red Devils
Review*)**

"NOSOTROS SOMOS SUHI!" CÓDIGO DE CONDUCTA

La presente guía de conducta se desarrolló dentro del marco del Código de Educación del estado de California, artículo 48900, y de las políticas del Distrito y la escuela. Se esperará que los alumnos mantengan altos estándares de conducta mientras se encuentran en el campus y en actividades patrocinadas por la escuela, mismos que se establecieron por la seguridad y bienestar del alumnado y de la comunidad de Diablos Rojos.

Es preciso recordar que la escuela es lugar de negocios durante el horario de clases, por lo tanto, vestimenta y conducta deben ser regulados como corresponde. Los alumnos deben permanecer en el salón de clase en todo momento y no vagando en el campus. Utilizamos el acrónimo de los valores principales de SUHi para recordar los estándares principales de comportamiento: **Autoconciencia, Imparable, Honorable, e Innovativo.**

A continuación, citamos más información acerca de las reglas de comportamiento. Se espera que todo alumno mantenga el campus limpio, limite sus demostraciones públicas de afecto a únicamente tomarse de la mano, utilice vocabulario apropiado en todo momento y respete a todos los compañeros y adultos en el plantel. En caso de incumplimiento, el personal de la administración intervendrá para tomar medidas disciplinarias que puede incluir la suspensión.

Posibles intervenciones disciplinarias administrativas

1. Advertencia y/o reprensión.
2. Aviso y junta con los padres.
3. Aviso y junta con el maestro.
4. Sesión sabatina.
5. Salón restaurativo.
6. Suspensión dentro de la escuela.
7. Suspensión fuera de la escuela
8. Cambio de escuela.
9. Dar parte a las agencias del orden público.
10. Cualquier combinación de las anteriores.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los administradores, maestros, y el personal de SUHI están dedicados a brindar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los alumnos. Nuestros esfuerzos son más eficaces cuando contamos con un ambiente en el campus que se centra en un alto nivel de compromiso académico y la conducta respetuosa, tanto para uno mismo como para los demás. El código de vestimenta de Sweetwater High School ayuda a promover dicho ambiente.



Con el fin de promover una cultura escolar positiva, la vestimenta escolar debe ser pulcra, limpia y apropiada para las actividades escolares, además de cumplir con los estándares de seguridad. El alumno es responsable de vestir adecuadamente para garantizar un ambiente de aprendizaje profesional.

Las pautas de vestimenta apropiada incluyen lo siguiente:

- La ropa interior no debe ser visible (ni directa ni indirectamente).
- La vestimenta no debe denigrar o marginar algún grupo (cultural, religioso, étnico, de género, etc.).
- La vestimenta no debe promover en absoluto la violencia, drogas, alcohol, lenguaje grosero, referencias sexuales, pornografía, pandillas ni grupos de graffiti.
- Si el alumno se viste de manera inapropiada, se le podría pedir que se cambie o se quite la prenda

(camisetas, suéteres, gorras, gorros, calcetines, etc.). Se llamará a los padres y se les devolverá la ropa al final del día.

- Si se detecta al alumno de nuevo, se le pedirá que se quite la ropa y los padres deberán recogerla después del horario regular de clases o al día siguiente.

Para cualquier pregunta sobre alguna prenda específica favor de comunicarse con los administradores de la escuela.

“La Mesa Directiva del distrito Sweetwater Union High School District desea mantener las escuelas y alumnos libres de amenazas de influencia dañina de cualquier grupo o pandilla que promueve el uso de drogas o conductas disruptivas. Por lo tanto, la Mesa Directiva prohíbe el uso, posesión, distribución, exhibición, presencia de cualquier artículo, joyería, emblema, insignia, símbolo, signo, accesorio, cuaderno o manera de arreglarse que, por virtud de su color, arreglo, marca o cualquier otro atributo, se reconoce o denota la pertenencia o afiliación con cualquier pandilla.” (Política #5150 de SUHSD)

REGLAS DEL USO DE LOS PASE PARA ESTAR FUERA DEL SALÓN Y PARA IR AL SANITARIO

- 1) NO se otorgarán pases para estar fuera del salón durante los primeros y últimos 10 minutos de la clase.
- 2) **Solamente una persona a la vez puede hacer uso del pase para ir al sanitario de cualquier clase.**
- 3) Cada alumno que sale del salón debe portar la tableta ROJA PARA ESTAR FUERA DEL SALÓN en todo momento.
- 4) Todo alumno auxiliar debe portar gafete de identificación cuando está fuera del salón de clases.
- 5) No ir directamente al destino autorizado ni regresar de él será motivo de medidas disciplinarias.
- 6) **En cualquier momento, el personal de seguridad de escolar o cualquier otro miembro del personal puede solicitarte el pase.**
- 7) **Usa el sanitario más cercano** a tu clase.
- 8) **Baño de la enfermería:** Los alumnos NO pueden usar el sanitario de la enfermería a menos que tengan una condición médica.

CAMPUS CERRADO Y ÁREAS FUERA DE LOS LÍMITES

Si el alumno abandona el predio escolar por cualquier razón sin autorización de la enfermera, secretaria de asistencia, o un administrador, se considerará inasistencia injustificada comprobada, y no podrá ser aclarada por los padres. Antes de salir de la escuela el alumno debe solicitar autorización en la ventanilla de asistencia.

Los alumnos deben obtener un permiso para salir del campus. Los padres, tutores o las personas que aparecen como contacto de emergencia pueden obtener un permiso para salir del campus en la oficina de asistencia. Se requiere una identificación oficial para que el personal escolar permita la salida del alumno durante las horas de clase.

Se espera que los alumnos permanezcan dentro de las áreas del plantel donde se cuenta con la supervisión apropiada por parte del personal escolar. Los estacionamientos, campos deportivos y las gradas se consideran áreas fuera de los límites. Debes permanecer en el campus durante los recesos de nutrición y almuerzo.

NORMAS PARA LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

Si tienes un conflicto o desacuerdo con otro alumno o grupo de alumnos, por favor, no confrontes a la persona. Esto puede generar aglomeraciones y grabaciones de vídeo que son más perjudiciales que



beneficiosas. Esperamos que los alumnos lo reporten a un consejero o al subdirector cuando surja o pueda surgir un conflicto a la mayor brevedad posible para que podamos guiarlos hacia la resolución de forma segura.

PATINETAS, MOTONETAS Y BICICLETAS

Queda prohibido utilizar dichos medios de transporte en el campus. En caso de transportarse a la escuela en patineta, bicicleta o motoneta, en ningún momento podrá utilizarse dentro del campus incluyendo después del horario de clases, y fines de semana. Las aceras al frente de la escuela también se consideran instalaciones escolares. Las patinetas, motonetas y bicicletas deben guardarse en el área cerrada del edificio 700. Los alumnos pueden registrar sus patinetas en la recepción. **Se recomienda encarecidamente el uso de casco para todos los usuarios y es obligatorio para menores de 18 años, de acuerdo a la ley estatal de California.**

NORMAS DE ESTACIONAMIENTO

Estacionamiento para personal escolar: Se encuentra en los lotes con paneles solares sobre las calles 28 y F, y calle 30. Se debe contar con permiso para personal escolar.

Estacionamiento para alumnos: Afuera de la escuela bajo su propio riesgo. Está prohibido estacionar el vehículo dentro del campus. No se permite el acceso a automóviles durante las horas de clases. Los vehículos estacionados en áreas prohibidas, como el estacionamiento para docentes, serán sujetos a ser remolcados y el dueño será responsable de pagar los costos del remolque.

EXPECTATIVAS EN EL SALÓN DE CLASES

El maestro debe contar con un ambiente propicio para el aprendizaje. Los alumnos deben acatar la dirección del maestro. Dependiendo de la situación en particular, el maestro puede enviar al alumno a la oficina del consejero o subdirector. El maestro tomará medidas disciplinarias y se comunicará con los padres de familia antes de enviar al alumno con el consejero o el subdirector. **Los alumnos reciben la calificación de conducta de acuerdo a su participación en el salón de clases.** Los retardos, el uso inapropiado de la tecnología y la incapacidad de cumplir con las expectativas del salón de clases pueden traer como resultado una calificación más baja en conducta.

FUMAR

Está prohibido el consumo o posesión de tabaco o productos de tabaco (cigarrillos electrónicos) en el campus de Sweetwater High School.



DROGAS Y ALCOHOL

Las leyes y políticas del Distrito establecen que para la protección del alumno en las escuelas públicas la administración puede suspender o expulsar, cuando quede establecido a satisfacción de un representante de la escuela, que dentro de la escuela o en funciones escolares el alumno ha consumido, vendido o estado en posesión de narcóticos, drogas o alcohol.

ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

La posesión o encender fuegos artificiales es ilegal en el condado de San Diego. Queda prohibido el uso de cualquier artefacto explosivo en la escuela o en actividades escolares debido al peligro que implica.

ARMAS Y OBJETOS PELIGROSOS

Cualquier objeto o dispositivo que a juicio de un representante de la escuela pueda ser utilizada como arma, será confiscado y se tomarán medidas disciplinarias. Incluye, pero no se limita a: cuchillos, tubos de cualquier longitud o tamaño, cadenas, varas, piedras o cualquier tipo de misil. La posesión de un arma de fuego será motivo de suspensión inmediata, notificación a la policía, y expulsión.

ROBO

Debe quedar claro que no se tolerará robo a la escuela o a otra persona en el campus. Todo incidente de robo debe ser reportado ya sea por la víctima o los testigos. El alumno responsable tendrá que regresar el artículo robado o pagar la restitución de este.

DESAFIAR A LA AUTORIDAD

1. Todo miembro del personal escolar está en posición de autoridad en el campus y en todas las actividades escolares.
2. Desafiar directamente o abusar verbalmente de un miembro del personal escolar puede ocasionar la suspensión automática del alumno.
3. Si los desafíos o abusos verbales son considerados una amenaza de daño físico para algún miembro del personal escolar, el resultado de dichas acciones puede ser arresto y posible expulsión del distrito Sweetwater Union High School District.

Aviso importante: Por ley, el alumno debe hacer lo se le pide, siempre y cuando sea razonable, por ejemplo: proporcionar el nombre y presentarse en la oficina, mientras que la orden no ocasione un peligro mental o físico. **Si un alumno piensa que no se le trata justamente en algún momento en la escuela, debe contenerse de argumentar con el maestro y acudir al subdirector.**

ASALTO, AGRESIONES, AMENAZAS VERBALES O FÍSICAS

Cualquier incidente de asalto o agresión a otra persona que ocurra en la escuela o en el trayecto a la escuela será reportado a la autoridad correspondiente.

PELEAS.

La mayoría de las peleas en el campus podrían prevenirse mediante una junta sencilla con el consejero o con el subdirector. El personal y la comunidad se preocupan por la seguridad y el bienestar de todos los alumnos y, por lo tanto, no se tolerarán las peleas.

DEMOSTRACIONES DE AFECTO EN PÚBLICO

Las demostraciones públicas de afecto o DPA están prohibidas en el campus. Esto es contacto físico que incluye, pero no se limita a, tocar íntimamente, sentarse en el regazo de otro, acariciar, abrazar, y besar en la escuela o en actividades escolares entre dos alumnos que por lo general están en una relación.

GRAFITI Y VANDALISMO

El grafiti además de ser desagradable cuesta tiempo y dinero removerlo, y sería mejor invertir dichos recursos en propósitos educativos. Todo alumno que sea sorprendido pintando grafiti, o en posesión de marcadores y/o pintura en aerosol y/o herramientas para grabar, estará sujeto a suspensión, proceso penal y/o responsabilidad personal por daños y perjuicios. Los padres también serán responsables de los gastos derivados de actos de vandalismo. Además, todo alumno que desfigure o destruya cualquier propiedad perteneciente a la escuela u otra persona, será responsable de los daños.

ACTOS OBSCENOS, GROSERÍAS Y VULGARIDADES

Están prohibidos en la escuela y en los eventos escolares los actos obscenos, groserías o vulgaridades.

INTIMIDACIÓN, ACOSO POR PREJUICIOS, O ACOSO SEXUAL

Todo alumno de la escuela tiene derecho a una experiencia educativa libre de ansiedad, intimidación, o abuso. El acoso provoca una situación desagradable u hostil a través de una **conducta verbal o física no deseada**. El personal de la escuela también tiene derecho a un ambiente de trabajo libre de acoso. No se tolerarán amenazas, acoso o intimidación.



NOVATADAS

Las novatadas, de cualquier tipo, son consideradas conducta peligrosa y están prohibidas por la ley de California. Por lo tanto, ningún alumno debe conspirar para participar en novatadas o cometer cualquier acto que cause o pueda causar peligro corporal, daño físico, degradación personal o vergüenza, ocasionando daño físico o mental a cualquier alumno u otra persona.

INTIMIDACIÓN ESCOLAR (BULLYING)

Sweetwater High School mantiene una política de cero tolerancia. Todo alumno que acose, intimide, intimide cibernéticamente a través de *Facebook*, *Instagram* u otra red social afrontará serias consecuencias. Reporta a un adulto de confianza cualquier acto de acoso o intimidación.

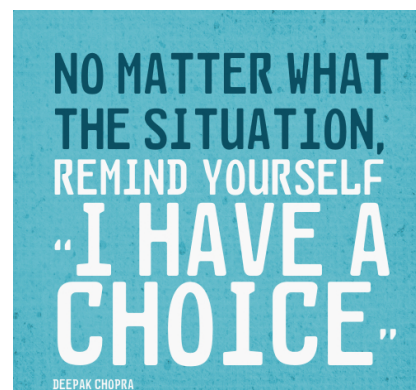
INFRACCIONES QUE AMERITAN SUSPENSIÓN

La suspensión es el castigo que se le impone al alumno mismo que implica faltar a la escuela obligatoriamente y puede ser por un período de un día o hasta varias semanas. Durante dicho período de tiempo no se le permite al alumno la asistencia regular a la escuela.

De acuerdo al artículo 48900 del código de educación de California, las siguientes infracciones son posibles causas de suspensión:

1. Amenazar u ocasionar lesiones físicas.
2. Posesión o uso de armas de fuego, cuchillos, explosivos u otras armas.
3. Posesión, uso, o venta de sustancias controladas (alcohol, drogas, etc.).
4. Robo o intento de robo.
5. Destrucción o desfiguración de la propiedad.
6. Posesión o consumo de tabaco.
7. Posesión de parafernalia de droga.
8. Acoso y acoso sexual.
9. Violencia a causa de prejuicio.

OFENSAS QUE AMERITAN EXPULSIÓN



Código de Educación El artículo 48900 del Código de Educación y las políticas del distrito escolar requieren que ciertas infracciones disciplinarias graves sean remitidas a la oficina de Servicios Estudiantiles para posible expulsión. Nuestra meta prioritaria es proporcionar un ambiente escolar seguro para todos los alumnos.

Las siguientes son infracciones por las cuales el alumno será suspendido Y se recomendará su expulsión y posible remisión a la policía:

1. Blandir un cuchillo a otra persona.
2. Posesión o **uso de** armas de fuego explosivos u otras armas.
3. Posesión, uso, o venta de sustancias controladas (alcohol, drogas, etc.).
4. Cometer, o intento de cometer agresión sexual o agresión física.

ALIMENTOS QUE PROVENGAN DE FUERA DEL PLANTEL

Para cumplir con los estándares de nutrición del estado de California, SB12, no se permitirá la entrega a domicilio de comida rápida ni comida casera de ningún tipo durante el horario escolar. Los alumnos que ordenen comida a domicilio (pizza, *Uber Eats*, *DoorDash*, etc.) estarán sujetos a medidas disciplinarias. No se permite compartir comida casera entre los alumnos ni traerla a la escuela, especialmente para celebraciones escolares. En resumen:

- No se permiten entregas de comida y bebidas externas.
- Se confiscará la comida y bebida para que los padres la recojan.
- Todas las entregas se devolverán o se guardarán en la oficina de la escuela hasta después del horario regular de clases.
- No se permite la venta de comida o bebida de fuera.
- Los alumnos serán remitidos al subdirector.

VENTA DE ALIMENTOS (VENTAS QUE NO REGULADAS)

Los alumnos no deben vender comida ni bebida en el campus durante el horario escolar regular, es decir, desde la medianoche hasta treinta minutos después de la terminar el horario de clases. Lo anterior constituye una violación de la política del plantel, del distrito y del estado. Si esto ocurre, favor de reportarlo al subdirector de Actividades Estudiantiles.

MALA CONDUCTA ACADÉMICA.

- Se espera que los alumnos de SUHi se enorgullezcan de su trabajo académico y de las tradiciones escolares.
- Se aplicarán consecuencias académicas si existe evidencia de que los alumnos presentan trabajos no originales o que contienen palabras o ideas de otros sin citarlos adecuadamente (plagio), o si crean una ventaja académica injusta para sí mismos o para otros.
- Al alumno que se sorprenda participando en dichas prácticas, estará sujeto a acciones disciplinarias.
- Durante las pruebas, no se permite que los alumnos utilicen Inteligencia Artificial (IA) o *ChatGPT* o enfrentarán posibles consecuencias académicas, que incluye posible calificación F y la imposibilidad de volver a presentar la prueba.
- **Consulta el programa de estudios de tu clase para obtener más información sobre las políticas de tu maestro.**

EXPECTATIVAS PARA LOS DISPOSITIVOS DE TECNOLOGÍA DEL ALUMNO.

El distrito proporciona a cada alumno una computadora portátil, una funda y un cargador. Cada alumno recibe una computadora portátil con una etiqueta de identificación única y debe devolverla con la misma etiqueta al final del año escolar. Las computadoras portátiles y sus accesorios son prestados, el alumno debe devolverlos en buen estado a la biblioteca.

Las pantallas de las computadoras portátiles son frágiles; asegúrese de que el alumno use la **funda resistente proporcionada por el distrito** en todo momento; de lo contrario, se le podría cobrar una cuota por vandalismo si se daña el dispositivo sin funda. Reporte cualquier daño inmediatamente al personal de la biblioteca. Reportar de inmediato al subdirector si el dispositivo fue extraviado o robado. Los alumnos no deben reemplazar la funda proporcionada por el distrito por una propia (de *Hello Kitty*, etc.). Deben limpiar la pantalla con un paño suave y seco. Los alumnos son responsables de la pérdida o el robo de las computadoras portátiles; recuérdelos esto si ve una computadora abandonada. Las computadoras portátiles son solo para uso escolar y estudiantil. Se espera que los alumnos carguen los dispositivos proporcionados por el distrito diariamente durante toda la noche. Los alumnos deben reiniciar sus dispositivos al menos una vez por semana.

Normas y responsabilidades para los dispositivos de los alumnos:

1. **Los alumnos se presentarán en la escuela con su dispositivo móvil todas las mañanas con carga completa de la batería.** Una computadora portátil con carga completa debería durar, fácilmente, todo el día. Es mejor cargar las computadoras portátiles en casa. Si el alumno se presenta con la computadora portátil sin carga, el maestro asignará consecuencias, al igual que no contar con otros útiles escolares.
2. **Es importante limitar el uso de fotos y aplicaciones personales para garantizar el funcionamiento correcto de las computadoras portátiles.** Cada alumno tendrá una cuenta de *Google Drive* y *Dropbox* para almacenamiento. Sus fotos y videos no deben ocupar más de 1 GB de espacio en la computadora portátil. Si las aplicaciones ocupan demasiado espacio de almacenamiento, las computadoras portátiles no funcionarán correctamente. También asegúrense de apagar sus dispositivos al final del día para permitir las actualizaciones de *software*. Si no reinician o apagan sus dispositivos regularmente, las actualizaciones de *software* podrían fallar.
3. **Los alumnos reportarán inmediatamente al personal de la biblioteca todo mal funcionamiento, daño, o pérdida de sus dispositivos portátiles.**
4. **Los alumnos usarán sus computadoras portátiles durante la jornada escolar para fines relacionados con la escuela.** Los alumnos solo deben usar las computadoras portátiles en áreas supervisadas.
5. **Todas las computadoras portátiles de los alumnos se administrarán y sincronizarán dentro de la red escolar. Se prohíbe estrictamente eliminar perfiles.**
6. **Las siguientes acciones están estrictamente prohibidas:**
 - Eliminar perfiles de SUHSD.
 - Cambiar el ID de *Apple*.
 - Tener contenido inapropiado en las computadoras portátiles.
 - Utilizar aplicaciones o sitios de internet de redes sociales.
 - Tomar fotos o videos sin permiso.
 - Distribuir fotos o videos de otros en redes sociales.
 - Agregar aplicaciones que impidan el funcionamiento correcto de las computadoras portátiles.

Teléfonos celulares: Gracias por su colaboración para promover entornos de aprendizaje seguros, respetuosos y sin distracciones.

Qué está permitido:

- Los alumnos pueden usar teléfonos celulares, relojes inteligentes u otros dispositivos móviles:
 - **Antes y después del horario escolar regular**
 - Durante el **almuerzo, los descansos, y los periodos de transición**, siguiendo las reglas escolares.

Qué no está permitido:

- Los dispositivos deben estar apagados y fuera de la vista durante el horario de clase.
- El uso no autorizado puede resultar en la confiscación y posibles medidas disciplinarias.

Excepciones: Los alumnos pueden utilizar los dispositivos:

- En caso de una **emergencia determinada por el personal escolar**.
- Si cuenta con **permiso del maestro o administrador**.
- Si es necesario por **cuestiones médicas**.
- Si forma parte el **IEP del alumno**.

Recordatorios adicionales:

- **No se puede utilizar los dispositivos para violar la privacidad de los demás.**
- El distrito **no es responsable** por dispositivos extraviados, robados, o dañados (Política de la Meza Directiva 5131.8).
- El uso inapropiado fuera del campus que afecta la seguridad escolar o el aprendizaje también puede traer consecuencias.

Si el alumno se rehúsa a guardar su teléfono o lo utiliza durante clase, se utilizarán acciones disciplinarias progresivas. El **artículo 647 del Código Penal** protege a los ciudadanos contra la invasión de la privacidad. Para proteger la privacidad de nuestros alumnos no se pueden utilizar teléfonos móviles Y sus cámaras en los sanitarios o los salones de casilleros. También pueden consultar la Política de la mesa directiva del distrito núm. 5131.8 (a) adoptada el 21 de julio de 2025.

ELEGIBILIDAD EXTRACURRICULAR

- Se confirma elegibilidad cada reporte de calificaciones.
- Los alumnos deben obtener por lo menos **2.0** de promedio de calificación tanto en aprovechamiento como en conducta y no más de una **F** al terminar el último periodo de calificaciones.
- Los alumnos que participan en deportes deben tener el comprobante de seguro correspondiente y una copia de los resultados del examen físico en el archivo escolar.
- Los alumnos que participan en los deportes tienen prohibido participar en equipos no escolares de la misma disciplina mientras sea la temporada en que se juega el deporte en cuestión.
- Los alumnos que participan en deportes no deben haber cumplido 19 años de edad o ser mayor de **19** años durante el ciclo escolar en curso.
- El director de deportes entregará los paquetes para el proceso de autorización.
- Los alumnos que participan en equipos oficiales de la escuela deben mantener buenas calificaciones y mostrar buen comportamiento en todos los eventos deportivos.



LISTA DE OPCIONES.

Los alumnos de último año no tienen acceso a privilegios.

- Las actividades incluyen, entre otras, la ceremonia de graduación, los bailes escolares y baile de graduación y el paseo nocturno a Disneylandia (*Grad Nite*) para los alumnos de 12° grado.
- *** Si un alumno pierde elegibilidad y aparece en CUALQUIER lista de alumnos sin privilegios, y cuenta con un boleto para algún evento extracurricular, el alumno NO podrá participar en el evento y la administración NO GARANTIZA el reembolso a dicho alumno.
- Los alumnos pueden ser incluidos en la Lista de Opciones por:
 - **Infracciones de las reglas escolares o políticas del distrito que resulten en una suspensión.**
 - **Problemas de asistencia:**
 - Los alumnos con 30 o más inasistencias injustificadas, O 20 o más retardos injustificados, O cualquier inasistencia verificada (AV*).
 - **Deudas** con la biblioteca, el departamento de atletismo, la Asociación de alumnos (ASB) o cualquier club y programa del campus:
 - Deben dinero a la ASB por no devolver uniformes (deportivos o de Artes Visuales y Escénicas), recaudación de fondos del club, instrumentos musicales.
 - Deben dinero a la biblioteca por libros extraviados o que no entregaron a tiempo, o computadoras portátiles perdidas o dañadas, o deben otros pagos a la ASB como p.ej. exámenes AP.
- Cómo salir de la lista de opciones:
 - **¡Asistencia justificada!** Cerciorarse que los padres o tutor justifiquen las ausencias dentro de los 30 días; después de 30 días, el alumno debe asistir a la escuela sabatina para justificarlas. Para los retardos, los alumnos pueden justificarlos a través de la escuela sabatina o en la Sala de Estudio después del horario escolar regular.
 - Preguntar al personal de la biblioteca si hay multas o cargos. El personal de la biblioteca puede elaborar un plan de pagos para apoyar a los alumnos.
 - Los alumnos deben hablar con el subdirector si quedan suspendidos.

NORMAS PARA BAILES, EVENTOS DEPORTIVOS, Y OTROS EVENTOS

Entrar...

- Debes presentar identificación vigente para entrar al baile.
- Estás sujeto a revisión de pertenencias, incluye bolsillos, bolsas, chamarras, así como uso de

- detector de metales. Se recomienda dejar en casa objetos de valor y pertenencias.
- Una vez que sales del evento, no se permite regresar.
- Los padres de familia tienen máximo 15 minutos después de que termina el evento para recoger a los alumnos.
- Para participar en los bailes y en los eventos dentro y fuera del campus, el alumno no debe aparecer en la lista de alumnos sin privilegios.
- Se proporcionará a través de permisos para el baile.

Permanecer...

- Está prohibido el comportamiento sexual simulado o explícito incluyendo, pero no limitado a baile "freaking" y besos prolongados.
- Prohibido introducir comida o bebida.
- Se espera que muestres buen espíritu durante las asambleas, bailes y eventos deportivos.
- Está prohibido abuchear, porras y coros ofensivos, actos de provocación, incitación a la confrontación y ruidos que distraen; lo anterior puede ser motivo de expulsión de los juegos o de los eventos sin derecho a reembolso.
- Se debe respetar todas las reglas que conciernen a la conducta del alumno deben respetarse. El alumno que infrinja las reglas estará sujeto a medidas disciplinarias.

Invitados:

- Los alumnos que no son de SUHI deben obtener un pase de invitado y tendrán que presentar su licencia de conducir vigente para comprobar identidad y edad.
- Los pases de invitado se obtienen en la ASB y deben someterse 48 horas antes del evento.
- Los pases de invitado deben estar firmados por el administrador de la escuela a la que asiste dicho invitado.

POLÍTICA DE ASISTENCIA.

A las **8:30 a.m.** todos los alumnos deben estar en su lugar y listos para poner atención en clase. Todos los maestros son responsables de tomar asistencia inmediatamente. Para revisar la información de asistencia, puedes pasar a la oficina con el Sr. Rodríguez, coordinador de asistencia o durante el receso de nutrición, el almuerzo, o antes y después de los horarios regulares de clases o ver el portal de *Infinite campus*.

El alumno es responsable de recordar a sus padres o tutor que justifique sus inasistencias. Cuando los alumnos falten a la escuela, el padre, madre o tutor registrado tiene 30 DÍAS para justificar la inasistencia mediante cualquiera de los siguientes métodos:

- Enviar un correo electrónico al técnico de asistencia o llamarlo al 619-474-9703.
 - Incluir el nombre completo, el grado y la fecha de nacimiento del alumno.
 - Incluir el motivo de la inasistencia.
- Entregar una nota el día que el alumno regrese a la escuela.
- En caso de retardos justificados, los padres o tutores pueden escribir una nota para que el alumno la entregue en la oficina de asistencia.

Inasistencia o retardo justificados:

Los alumnos deben presentar una nota (o justificante médico) a la oficina de asistencia del padre o tutor. Si persisten los retardos a causa de enfermedad, uno de los administradores del plantel solicitará una junta con los padres del alumno para resolver el problema.

Inasistencias injustificadas y retardo.

Posibles consecuencias debido a inasistencias injustificadas

- El maestro se comunica con los padres del alumno.
- Se asigna sesión sabatina al alumno.

Si el alumno se ausenta o llega tarde a la escuela o a una clase por una razón que no sea enfermedad o una cita médica, se registra como una inasistencia o retardo injustificados.

La Mesa Directiva del distrito Sweetwater Union High School District cree que las inasistencias se pueden utilizar para determinar la calificación de aprovechamiento del alumno. Todo alumno que acumula 20 horas o más de inasistencias

(equivalente a 10 inasistencias en materias que se cursan en bloques de dos horas) por semestre en una sola materia corre el riesgo de reprobar dicha materia con F de calificación.

NUEVO REGLAMENTO DE LA MESA DIRECTIVA:

1. Los padres de familia cuentan con un mes (30 días) para JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL ALUMNO. **De lo contrario, la única manera que el menor “recuperará” la inasistencia es asistiendo a SESIONES SABATINAS.**
2. Es posible que alumnos que han acumulado retardos excesivos (T*) o faltas injustificadas comprobadas (A, AV*) o una combinación de ambas cosas durante el semestre en una materia, reciban una calificación reprobatoria en conducta en dicha materia.
3. Las inasistencias se consideran faltas injustificadas a menos que los padres de familia notifiquen al personal de la oficina de asistencia, ya sea por teléfono o por escrito, en caso de que su hijo (a) no hay asistido o no asistirá a clases antes de que transcurran 30 días de la fecha en que el alumno faltó a clases.
4. El alumno es responsable de verificar su asistencia con el coordinador de asistencia.
5. Se extenderán sanciones, tales como detención o asignación a sesiones sabatinas, a todo alumno que llegue tarde o falte a clases.
6. En caso de acumular 3 o más horas de inasistencias injustificadas, es posible que el alumno reciba “F” en conducta.
7. En caso de acumular 20 horas o más de inasistencias (incluso justificadas), el alumno puede REPROBAR aprovechamiento y conducta debido a la falta de participación necesaria.



SESIÓN SABATINA.

Cuando una inasistencia no se justificó dentro de los próximos 30 días, **sólo se podrá “recuperar”** (no borrar de *Infinite Campus*) **asistiendo a sesiones sabatinas.** El alumno debe cumplir con las sesiones de escuela sabatina que se le hayan asignado para participar en las actividades escolares, incluyendo la ceremonia de graduación.

Reglas para la escuela sabatina:

1. La sesión sabatina es de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
2. Presentarse con los materiales para estudiar.
3. Para que se acredite tu asistencia debes permanecer durante las 4 horas.
4. No se permitirá la entrada a los alumnos que se presenten después de las 8:10 a.m.
5. Cuentas con 4 horas para realizar tareas académicas o recibir asesoría académica (RAP). Debes presentarte con trabajo escolar.
6. No puedes abandonar el campus por ningún motivo.
7. La cafetería pone a disposición refrigerios.

Con el fin de “justificar” (no eliminar) inasistencias y retardos:

- Sala para estudiar después del horario escolar regular.
 - Borra 3 retardos.
- Sesiones sabatinas.
 - “recupera” 3 horas de inasistencias o un día completo y 8 retardos.

Utiliza el [siguiente](#) enlace para obtener las fechas de la escuela sabatina para el ciclo escolar 2025-2026.

¿QUÉ SUCEDE SI TENGO QUE SALIR DE LA ESCUELA EN HORAS DE CLASES?

1. Entrega en la ventanilla de asistencia antes de las 8:30 a.m. la nota de tus padres o tutor que explique la razón por la que debes salir a determinada hora.
2. Recoge tu pase de salida del campus que indica la hora en que debes abandonar el plantel.
3. DEBES firmar en la ventanilla de asistencia antes de abandonar el plantel, INCLUSO si la enfermera te envía a casa.
4. Si regresas más tarde, debes firmar de entrada en la ventanilla de asistencia.
5. Si los padres de familia, tutor o persona responsable del alumno acuden a la oficina de asistencia, deben presentar una identificación válida con fotografía.
6. Únicamente los padres o tutores registrados o el contacto de emergencia autorizado podrán recoger a los alumnos.
7. No se permite salir temprano DESPUÉS de las 3:15 p.m.
8. Las salidas durante las asambleas tendrán demoras para recoger al alumno de la escuela.

¿EN CASO DE CONTAR CON INASISTENCIAS SE PUEDE CONCEDER PERMISO DE TRABAJO O AYUDA FINANCIERA?

No. El estado de California cree que es prioridad número uno que el alumno asista a la escuela todos los días. Por ejemplo, los beneficios *Welfare* y AFDC* podrían quedar cancelados o reducidos drásticamente. A los alumnos que cuenten con exceso de inasistencias injustificadas y bajo promedio (GPA*) se les puede denegar el permiso para trabajar.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES DE CORTO PLAZO

Si los padres de familia se enteran con anticipación de que el alumno **faltará 5 días o más a la escuela**, **los padres del alumno notificarán de inmediato al coordinador de asistencia** al teléfono (619) 474-9702. Se le pedirá al alumno y a los padres de familia que llenen el formulario de estudios independientes a corto plazo. Para garantizar que el alumno reciba toda la tarea, favor de avisar con 2 días de anticipación. Favor de entregar el formulario firmado al coordinador de asistencia antes de ausentarse. Al regresar deberá presentar una muestra del trabajo realizado. Si el alumno NO entrega el trabajo a tiempo mientras estaba ausente en Estudios Independientes, las inasistencias se registrarán como absentismo y el alumno será asignado a escuela sabatina.



1. **ORGANÍZATE.** Hacer un plan de lo que vas a hacer y cuándo lo vas a llevar a cabo te ayudará a garantizar que siempre anticiparás los cambios.

2. **NO REALICES MUCHAS TAREAS SIMULTÁNEAMENTE.** Los estudios han demostrado que el cerebro es incapaz de centrar realmente la atención en dos cosas al mismo tiempo. Hacer una cosa a la vez te ayuda a recordar más, hacer más en menos tiempo, prestar más atención en tu trabajo, y trabajar de manera más inteligente, en lugar de que sea más difícil.
3. **DIVÍDELO.** Para empezar, estudiar no es divertido, y obligarte a llevar a cabo un maratón de estudio sólo empeorará la situación. Dividir tu trabajo en partes manejables y recompensar tu esfuerzo cuando terminas cada parte hará que sea (más) divertido estudiar.
4. **DORMIR.** No subestimes la importancia de esas 8 horas de descanso cada noche. Descansar bien durante la noche afinará tu concentración y mejorará tu memoria funcional.
5. **ESTABLECE UN HORARIO.** ¿Trabajas mejor después de la escuela o después de haber cenado? ¿Eres más productivo en bloques de 90 minutos o en períodos de media hora? Encuentra el horario que te funciona mejor, y síguelo.
6. **TOMAR APUNTES.** Tomar apuntes no solamente te mantendrá más involucrado durante la clase, pero también te ayudará a reducir lo que necesitas estudiar cuando llegue el momento del examen. Es más fácil leer nuevamente tus apuntes que leer todo el libro de texto.
7. **ESTUDIA.** Puede parecer obvio, pero ¿sabías que hay una forma correcta y una incorrecta de estudiar? Revisa tu material varios días antes de tiempo, en partes pequeñas, y de distintas maneras (por ejemplo, un día has fichas de estudio y otro día presenta un examen de práctica). Es decir, no te atiborres.
8. **PREPARA UN ESPACIO PARA ESTUDIAR.** Encuentra un lugar que maximizará tu productividad. Busca lugares alejados de la televisión y otras distracciones. Ya sea en la biblioteca o el escritorio de tu recámara, aparta un espacio para estudiar donde querrás estar.
9. **ENCUENTRA UN GRUPO DE ESTUDIO.** Sentarte con un grupo de personas que están aprendiendo lo mismo que tú es una excelente manera de repasar el material que no quedó claro o para prepararse para un examen importante. Pueden hacer preguntas entre ustedes, volver a enseñar el material, y estar seguros de que todos están de acuerdo. El “Inferno Lounge” es un excelente lugar para un grupo de estudio.
10. **HAZ PREGUNTAS.** Estás en la escuela para aprender, así que no tengas temor de simplemente eso. Pedir ayuda, de un maestro, un consejero, o de tus amigos, es una manera de asegurar que realmente comprendes el material.



SOCIEDAD DE ALUMNOS

be a leader.

¡De parte de tu familia de la ASB, queremos darte la bienvenida a Sweetwater Union High School! Nuestra misión como Sociedad de Alumnos es:

- Conectar y lograr la participación del alumnado.
- Proteger la experiencia estudiantil.

- Mejorar la relación entre el personal y el alumno.
- Fomentar el liderazgo estudiantil.

Para lograrlo, alentaremos activamente e iniciaremos acciones intencionales que garanticen la participación equitativa de todos los grupos estudiantiles en nuestras asambleas, en los deportes, en los clubes, y en todas las demás actividades extracurriculares dentro y fuera del campus.

La oficina de la ASB se ubica al lado del gimnasio nuevo y enfrente del gimnasio viejo. Para cualquier pregunta, comentario o sugerencia también puedes comunicarte con Jay Fabunan, subdirector de Actividades Estudiantiles: 619-474-9751. 619-474-9750.



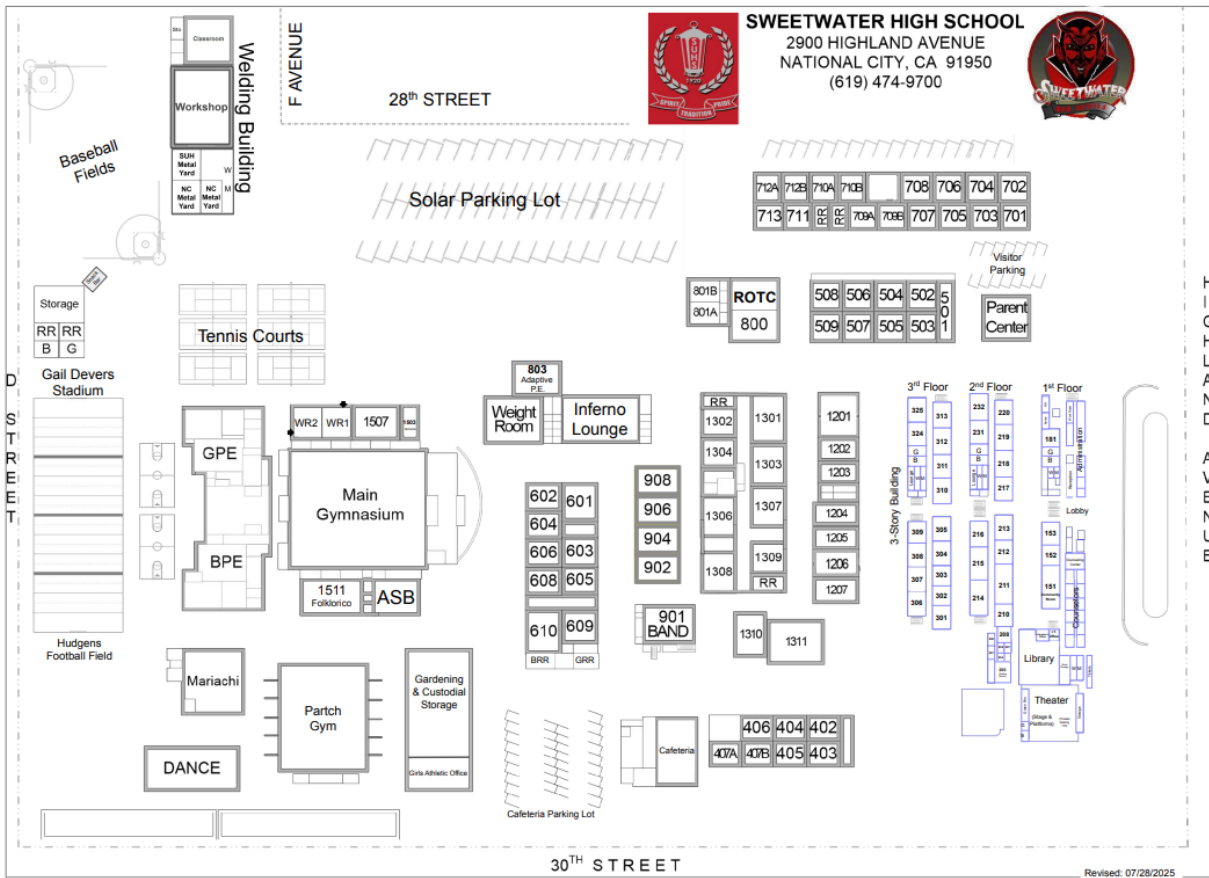
La oficina de la ASB supervisa la cultura de la escuela a través de:

- Clubes escolares.
 - Actividades escolares: Asambleas, bailes, actividades durante el almuerzo.
- Actividades para los alumnos de 12° grado: Baile de graduación, paseo nocturno a Disneylandia (*Grad Nite*), graduación.
- Consejos estudiantiles de acuerdo con la generación.
- Programas para recaudar fondos.
- Consejo Inter Club (ICC*).
- Senado estudiantil.
- Excursiones.
- Equipos deportivos.
- Fotografías y credencial escolar.
- Uniformes para Educación Física.
- Artículos de SUHI.
- Credenciales de la ASB.
- Anuarios.

Nuestro trabajo es garantizar que tengas una experiencia positiva dentro y fuera del campus. Estamos para servirte. Para obtener más información acerca de la ASB, favor de visitar

<http://suh.sweetwaterschools.org/asb/>





HORARIO DE CLASES - CICLO ESCOLAR 2025 - 2026

Sweetwater High School

Bell Schedules 2025-2026

Block Period Day (#1/#2, Red A/Gray B)

Periods	Times	# Min.
Period 0	7:30 8:25	55
Per. 1/2	8:30 10:14	104
NB	10:14 10:29	15
Per. 3/4	10:34 12:18	104
Intervention Pd	12:23 1:14	51
Lunch	1:19 1:49	30
Per. 5/6	1:54 3:38	104
Per. 7	3:43 4:38	55

Pds 0-6 Shortened Day PLC (#3, C)

Periods	Times	# Min.
Per. 0	7:30 8:25	55
Per. 1	8:30 9:16	46
Per. 2	9:22 10:08	46
NB	10:08 10:23	15
Per. 3	10:29 11:21	52
Per. 4	11:27 12:13	46
Lunch	12:19 12:49	30
Per. 5	12:55 1:41	46
Per. 6	1:47 2:33	46
PLC	2:38 3:38	60

Periods 0-7 No PLC (#4, D)

Periods	Times	# Min.
Period 0	7:30 8:25	55
Per. 1	8:30 9:27	57
Per. 2	9:33 10:30	57
NB	10:30 10:45	15
Per. 3	10:51 11:53	62
Per. 4	11:59 12:56	57
Lunch	1:02 1:32	30
Per. 5	1:38 2:35	57
Per. 6	2:41 3:38	57
Per. 7	3:43 4:38	55

Pds 0-4, Assembly, Lunch, 5-7 (HOCO/EOY) (#5, E)

Periods	Times	# Min.
Period 0	7:30 8:25	55
Per. 1	8:30 9:16	46
Per. 2	9:21 10:07	46
NB	10:07 10:22	15
Per. 3	10:27 11:17	50
Per. 4	11:22 12:08	46
Assembly	12:08 1:21	73
Lunch	1:26 1:56	30
Per. 5	2:01 2:47	46
Per. 6	2:52 3:38	46
Per. 7	3:43 4:38	55

Pds 0-4, Assembly, Lunch, 5-7 (Sports) (#6, F)

Periods	Times	# Min.
Period 0	7:30 8:25	55
Per. 1	8:30 9:19	49
Per. 2	9:24 10:13	49
NB	10:13 10:28	15
Per. 3	10:33 11:26	53
Per. 4	11:31 12:20	49
Assembly	12:20 1:15	55
Lunch	1:20 1:50	30
Per. 5	1:55 2:44	49
Per. 6	2:49 3:38	49
Per. 7	3:43 4:38	55

First Day of School: July 23, 2025

Back to School Night: August 14, 2025

Staff Appreciation Week: April 27-May 1, 2026

Last Day of School: June 5, 2026

Per 1-6 Minimum Day (#7, G)

Periods	Times	# Min.
Per. 1	8:30 9:10	40
Per. 2	9:15 9:55	40
Per. 3	10:00 10:40	40
NB	10:40 10:55	15
Per. 4	11:00 11:45	45
Per. 5	11:50 12:30	40
Per. 6	12:35 1:15	40
Lunch	1:20 1:50	30

First & Second Semester Finals (#8, H)

Periods	Times	# Min.
Period 0	7:30 8:25	55
Per. 1/3/5 Final	8:30 10:40	130
NB	10:40 10:55	15
Per. 2/4/6 Final	11:00 1:15	135
Lunch	1:20 1:50	30
Period 7	1:55 2:50	55

1st Semester: All Grades (9th - 12th)

December 16-18, 2025

2nd Semester: Senior Finals

May 26-27, 2026

Underclassmen Only (9th - 11th)

June 2-4, 2026

Updated 6/20/2025

FECHAS IMPORTANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2025- 2026

Sweetwater High School

Dates to Remember

2025-2026

Shortened Day, PLC (FRIDAYS)	FAC Meetings	
August 8, 2025	Aug. 13, 2025	Jan. 21, 2026
August 22, 2025	Sept. 10, 2025	Feb. 11, 2026
September 12, 2025	Oct. 15, 2025	Mar. 11, 2026
October 24, 2025	Nov. 12, 2025	Apr. 15, 2026
October 31, 2025	Dec. 3, 2025	May 13, 2026
November 7, 2025		
November 21, 2025		
December 5, 2025		
February 6, 2026		
February 27, 2026		
March 6, 2026	Staff Meetings	
April 10, 2026	Aug. 20, 2025	Jan. 28, 2026
April 17, 2026	Sept. 17, 2025	Feb. 18, 2026
April 24, 2026	Oct. 22, 2025	Mar. 18, 2026
May 1, 2026	Nov. 29, 2025	Apr. 22, 2026
May 15, 2026	Dec. 10, 2025	May 20, 2026

Minimum Day (Early Release, No PLC)	
August 15, 2025	Day after Open House/Back to School Nite
December 16-18, 2025	First Semester Finals - All grades
May 8, 2026	Staff Appreciation Luncheon
June 2-4 2026	Second Semester Finals - 9th-11th
June 5, 2026	Last Day of School

Testing/Survey Dates	
TBD	PSAT
December 17-19, 2025	First Semester Finals
May 4-15, 2026	AP Exams
May 26-27, 2026	Senior Final Exams
June 2-4, 2026	Second Semester Finals (9th - 11th)

Assembly Dates to Remember	
August 1, 2025	Welcome Back Assembly
September 19, 2025	Fall Spirit Assembly
October 13, 2025	Indoor Formal Homecoming Assembly
October 17, 2025	Outdoor Homecoming Assembly
December 19, 2025	Winter Spirit Assembly
March 20, 2026	Spring Spirit Assembly
May 29, 2026	End-of-Year Spirit Assembly

School Closed - Legal Holidays & Seasonal Breaks	
September 1, 2025	Labor Day
September 22 - October 3, 2025	FALL BREAK
November 11, 2025	Veterans Day
November 24-28, 2025	THANKSGIVING BREAK
December 22, 2025-January 12, 2026	WINTER BREAK
January 19, 2026	Dr. Martin Luther King Observance Day
February 13, 2026	President Lincoln Observance Day
February 16, 2026	President Washington Observance Day
March 23 - April 3, 2026	SPRING BREAK
May 25, 2026	Memorial Day

Grade Days	
September 5, 2025	6 Week Progress Report (Sem 1)
October 31, 2025	12 Week Progress Report (Sem 1)
December 19, 2025	1st Semester Report Card
February 27, 2026	6 Week Progress Report (Sem 2)
April 24, 2026	12 Week Progress Report (Sem 2)
June 5, 2026	2nd Semester Report Card

Special Dates to Remember	
July 21-22, 2025	Staff Development - No Students
July 23, 2025	First Day of School
August 14, 2025	Open House/Back to School Nite
October 6, 2025	Staff Development - No Students
November 17, 2025	Homecoming Football Game
November 18, 2025	Homecoming Dance
January 13, 2026	Staff Development - No Students
April 27- May 1, 2026	Staff Appreciation Week
May 8, 2026	Day of the Teacher
June 5, 2026	Last Day of School
June 5, 2026	Graduation

Updated 6/20/2025



Título I a nivel escolar
Política de participación de los padres y las familias
Ciclo escolar 2025-2026



La preparatoria Sweetwater High School, junto con los padres y miembros de la familia, ha creado, acordado mutuamente y distribuido a los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, los siguientes requisitos, tal como se describe en los artículos 1116(b) y (c) de la ESSA.

Describir cómo los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A participan en el desarrollo conjunto y la distribución de la política escrita de participación de los padres y miembros de la familia en la escuela, acordada por dichos padres de familia para llevar a cabo los requisitos del artículo 1116 (c) a la (f) de la Ley ESSA (Artículo 1116[b][1] de la Ley ESSA)

- La política de participación de padres y la familia se actualiza con regularidad, y se aprueba a principios de la primavera en preparación para el próximo ciclo escolar.
- Se solicitan las sugerencias y comentarios del Comité Consultivo para la Adquisición del Inglés (ELAC*) y del Concilio escolar (SSC*)
- La política de participación de los padres y la familia se distribuye a todos los padres de familia al iniciar cada ciclo escolar a través de correo electrónico para padres.
- La política de participación de los padres y la familia también está disponible en la página de internet de la escuela.

Describir cómo los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A pueden enmendar la política escolar de participación de los padres y miembros de la familia que aplica a todo padre y miembro de la familia, si es necesario, para cumplir con los requisitos. (Artículo 1116[b][2] de la Ley ESSA)

- Los padres de familia pueden dar su opinión para modificar la política de participación de los padres y las familias por medio de una solicitud de cambio al Comité Consultivo para la Adquisición del inglés, al concilio escolar, durante los talleres del comité de Título I, o durante la junta Café con el director.
- Se emplean formularios de retroalimentación en todos los eventos de padres de familia, permitiendo a los padres a proveer sugerencias y recomendaciones.

Participación de los padres de familia en el programa Título I

Se establecieron las siguientes prácticas para involucrar a los padres y miembros de la familia en el programa de Título I:

a) El personal escolar organizará una junta anual, en un horario conveniente, e invitará a todos los padres de alumnos participantes. Durante dicha junta se informará a los padres del alumno y miembros de la familia sobre el programa Título I en el que participa la escuela, los requisitos de participación, y el derecho de los padres a participar (Artículo 1116 [c] [1] de la ley ESSA.)

- Durante los primeros 30 días del ciclo escolar se lleva a cabo una junta para padres del comité Título I.
- Los talleres de padres de familia de Título I en la junta del Café con el director se llevarán a cabo al menos 4 veces adicionales por año escolar.
- Se notifica a los padres de familia a cerca de las próximas juntas de Título I a través de varios medios que incluyen correo electrónico, mensajes de texto, llamadas telefónicas automatizadas, y a través de la página de internet de la escuela y de la App Móvil.
- Los padres de familia reciben información en todas las juntas sobre el estatus de Título I y los derechos de los padres para la participación en el programa.

El personal escolar ofrece un horario flexible de juntas, es decir, juntas por la mañana o por la noche, y mediante fondos del Título I puede proporcionar transporte, cuidado infantil, o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres. (Artículo 1116 [c] [2] de la ley ESSA.)

- Se llevan a cabo juntas de Título I para padres de familia en las mañanas durante el año escolar, y la primera junta se lleva a cabo durante la tarde en la Noche de regreso a clases.
- El concilio escolar se reúne 6 veces al año para planificar, revisar y mejorar los programas de Título I que se llevan a cabo por la tarde.
- La junta del Café con el director se lleva a cabo al menos 6 veces en el ciclo escolar por la mañana.
- La junta del ELAC se lleva a cabo al menos cuatro veces en el ciclo escolar por la mañana.
- Se anima a los padres de familia a participar regularmente en la organización de las juntas siendo participantes en los talleres de Título I para padres de familia, y en las juntas de ELAC.

El personal escolar involucra a los padres de manera organizada, constante y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela, que incluye la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa para toda la escuela conforme al artículo 1114 (b) de la ley ESSA, excepto si la escuela tiene establecido un proceso para involucrar a los padres en la planificación conjunta y el diseño de los programas de la escuela, la escuela puede implementar el proceso, si dicho proceso incluye la representación adecuada de padres con hijos que participan en el programa (Artículo 1116 [c] [3] de la ley ESSA):

- El orden del día de las juntas de padres de familia se publica en la página de internet de la escuela al menos 72 horas antes del día de la junta.
- En todas las juntas para padres de familia se proporciona un formulario para que los padres de familia escriban sus sugerencias y comentarios sobre los programas escolares con el fin de

mejorar los servicios para los alumnos.

El personal escolar provee a los padres de familia y a los alumnos de Título I la información oportuna sobre los programas de Título I conforme al artículo 1116 [c] [4] [A-C] de la Ley ESSA.

- Los padres de familia reciben información específica sobre los programas de Título I a través de varios medios, que incluye la página de internet de la escuela, la aplicación móvil, correo electrónico, mensajes de texto, y llamadas telefónicas automatizadas.
- Las juntas para padres de familia se llevan a cabo de manera rutinaria para discutir los cambios importantes en los programas de Título I. Se solicita la opinión de los padres en todo evento para padres de familia mediante el uso de formularios de comentarios, encuestas, y puntos de comunicación pública en el orden del día.
- La información sobre el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil de la escuela se revisa en todas las juntas del concilio escolar, que incluye a los representantes de nuestros comités de padres del ELAC.

La escuela proporciona una descripción del plan de estudios que utiliza el plantel escolar, métodos de evaluación que se utilizan para medir el progreso estudiantil, y los niveles académicos de los estándares desafiantes del Estado. 1116[c][4][A-C]

- La información sobre el plan de estudios del distrito se presenta en la Noche de regreso a clases y en la junta del café con el director, con enlaces a la página de internet del distrito.
- Los programas de estudios de las materias que imparten los maestros y las políticas de calificación están disponibles para los padres y alumnos al inicio del año escolar académico. Los maestros y alumnos utilizan las siguientes plataformas en línea: Aulas de Google (*Google Classroom*) y/o *Jupiter Grades*.
- El Tablero de datos de California está disponible para que los padres de familia localicen información sobre las evaluaciones estatales y el rendimiento estudiantil de SUHI.

La escuela proporciona, si los padres solicitan, oportunidades para llevar a cabo juntas ordinarias con el fin de formular sugerencias y participar, conforme corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y abordar toda sugerencia a la mayor brevedad posible. Artículo 1116 [c] [4] [A-C].

- Se anima a los padres a participar en las juntas de padres de Título I, talleres para padres, juntas de ELAC y como invitados a las juntas del concilio escolar para participar en el proceso de la toma de decisiones del de los programas escolares de Título I.

Si el plan del programa a nivel plantel escolar no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, se comparten los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo comparte con la agencia educativa local. Artículo 1116 [c] [5] de la ley ESSA.

- Todo comentario puede enviarse al administrador del plantel escolar para aportar sobre el plan del programa escolar durante las juntas de ELAC, concilio escolar o del café con el director a través del formulario de encuesta de comentarios.

Acceso

En la medida de lo posible, el personal escolar de Sweetwater High ofrece oportunidades para la participación informada de padres y miembros de la familia (que incluye a padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades, y padres y familiares de alumnos emigrantes) e incluye, proveer información e informes escolares en un formato y lenguaje que los padres entienden. Artículo 1116[F] de la Ley ESSA

- Toda la información para padres de familia sobre las próximas juntas, capacitaciones, y eventos se publica tanto en inglés como en español.
- Es posible solicitar la información en otros idiomas.

La política de Título I, Parte A de Sweetwater High School de participación de los padres y miembros de la familia se creó conjuntamente y se acordó con los padres y familiares de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A en mayo. El personal escolar distribuirá anualmente copias de dicha política a todos los padres y miembros de la familia de los alumnos que participan en el programa de Título I, Parte A, anualmente el 13 de diciembre, de 2024 o antes de dicha fecha.

Nombre del director: Joe Lara

Fecha: 6 de mayo de 2025.



**SWEETWATER
RED DEVILS**

Sweetwater High School

Convenio entre el alumno, padres de familia y la escuela para el éxito educativo Ciclo escolar 2025-2026

Con el fin de proveer un programa educativo de calidad, el alumno, padres de familia, y la preparatoria Sweetwater High deben compartir equitativamente la responsabilidad de garantizar que el alumno logre el dominio de los estándares de California y prepararse para una profesión o seguir sus estudios.

Como padre de familia o tutor, o como miembro de la familia me comprometo a:

- Garantizar que mi hijo (a) asista a diario a la escuela, puntualmente, y preparado para trabajar.
- Respetar a la escuela, al personal escolar, al alumnado, las familias y la comunidad.
- Proveer a mi hijo (a) los útiles necesarios, el espacio y el tiempo que necesite para terminar su trabajo de la escuela.
- Esforzarme por asistir a eventos escolares tales como, las juntas con los maestros de mi hijo (a), la junta de regreso a clases Open House, noches de consejeros, etc.
- Apoyar la disciplina de la escuela y el código de vestir.
- Vigilar el progreso de mi hijo (a) en la escuela a través del acceso en línea a las calificaciones, y me comunicaré con el personal escolar en caso de que surja alguna inquietud.

Como padre, me comprometo a:

- Asistir regularmente a la escuela, llegaré puntualmente a mis clases, listo para aprender, y con los trabajos terminados.
- Demostrar cortesía y respeto por mi escuela, hacia mis compañeros, personal escolar, mi familia y comunidad.
- Comunicarme con mis padres acerca de mi progreso escolar, y solicitaré ayuda cuando la necesite.
- Vigilar en línea las calificaciones de mis materias (*Jupiter Grades*).
- Mostrar un comportamiento responsable siguiendo las reglas de la escuela.
- Dedicar tiempo a diario a terminar mi tarea, incluyendo 30 minutos de lectura.
- Demostrar el orgullo de SUHI.

El personal escolar se compromete a proporcionaremos currículum y enseñanza de primera calidad (Artículo 1116[d][1] Ley ESSA) por:

- Proveer un ambiente seguro, positivo y acogedor para el alumno y padres de familia.
- Notificar a los padres de familia vía el sistema automatizado de llamadas acerca de eventos y deberes importantes de la escuela.
- Informar regularmente a los padres de familia y al alumno acerca de los programas escolares, el progreso estudiantil, asesoría después del horario regular de clases, y datos de rendimiento estudiantil.
- Dar acceso en línea a las calificaciones a través de programas como Jupiter Grades.
- Proveer un plan de estudios y enseñanza de alta calidad.
- Proveer capacidad para informar y enseñar a los padres de familia.



Derechos y recursos de los alumnos de SUHSD

A continuación, proporcionamos los enlaces que los padres y los alumnos pueden consultar para asegurarse de que la escuela y el distrito cumplan y se adhieran a la declaración contra la discriminación de SUHSD.

[Nondiscrimination Policy 0410](#)

[PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Norma, política, reglamento, ley 1312.3](#)

[/ Nondiscrimination Policy 5145.3](#)

[Sexual Harassment Policy 5145.7](#)

[Procedimientos de quejas de Título IX por acoso sexual \(alumnos\).](#)

Denuncia de acoso sexual

¿Qué es acoso sexual?	Tipos de conducta prohibida que pueden constituir acoso sexual incluyen, pero no se limitan a: • Coqueteos o proposiciones sexuales no deseados. • Insultos sexuales, miradas lascivas, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes. • Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de una persona o conversaciones demasiado personales. • Bromas, notas, historias, dibujos, fotos o gestos de carácter sexual. • Divulgar rumores sexuales. • Burlas o comentarios sexuales sobre alumnos de una clase en la que predomina un solo sexo. • Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual. • Arrinconar o bloquear a propósito los movimientos normales de una persona. • Limitar el acceso a un alumno a programas o recursos educativos. • Mostrar objetos, dibujos o fotografías sexualmente sugerentes. • Profanidad, lenguaje ofensivo y profano inapropiado (sin intención de dañar). • Agresión sexual, violencia sexual, o coacción sexual. • Comunicación por medios electrónicos que contenga comentarios, palabras, o imágenes descritas anteriormente.
¿Cómo reporto un incidente?	Reporta el incidente a un maestro, a un consejero, a un subdirector, al director, o a otro miembro del personal escolar. 619-474-9710

El Distrito tiene la responsabilidad de investigar de inmediato las quejas conforme la ley y las regulaciones administrativas del distrito (AR) 5145.7 y 5145.71. Dentro de un día escolar de recibir tal reporte, el empleado de la escuela enviará el reporte al director o al oficial de cumplimiento del distrito. El alumno que presenta la queja tendrá la oportunidad de describir el incidente, presentar testigos y otras pruebas de acoso, y podrá hacerlo por escrito. El director o la persona asignada informarán al alumno que se quejó que él o ella tiene el derecho de presentar una queja formal en cualquier momento de acuerdo con los procedimientos de queja uniforme del distrito (UCP*) estipulados en la AR 1312.23 o a las agencias judiciales. Tanto el alumno que presenta la queja como persona contra la que se presenta la queja tendrán derecho de apelar la decisión del personal del Distrito.

El Distrito prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o la intimidación en función de la ascendencia, color, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, estado migratorio, nacionalidad, raza o etnia, religión, sexo, orientación sexual o asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características reales o percibidas. En caso de preguntas o quejas, favor de comunicarse con el Dr. Vernon Moore, director de Cumplimiento de Equidad en el 1130 Fifth Avenue, Chula Vista, CA 91911, teléfono (619) 691-5564, vernon.moore@sweetwaterschools.org; o con Robert Hughes, coordinador del Título IX en el 670 L Street, Suite G, Chula Vista, CA 91911, teléfono (619) 600-4900, Compliance@sweetwaterschools.org; y con Sonia Picos, coordinadora del Artículo 504 en el 1130 Fifth Avenue, Chula Vista, CA 91911, teléfono (619) 691-5564, sonia.picos@sweetwaterschools.org.

¡Forma parte de la familia de los Diablos Rojos!

- ¡Viste de **ROJO** los viernes!
- ¡Muestra la fuerza escolar en las asambleas!
- ¡Asiste a los eventos escolares!
 - Eventos deportivos (partidos de fútbol americano, partidos de baloncesto, partidos de voleibol, juegos de *softball* y de béisbol, competencias de atletismo, etc.)
 - Eventos de los clubes (Noche cultural AIA, Festival Kermes, etc.)
 - Eventos de VAPA (conciertos de baile, Conciertos de Banda y Coro, presentaciones de Teatro, etc.)
- ¡Únete a un club!
 - AIA (Asociación Internacional Asiática)
 - BSU (Unión de estudiantes negros)
 - MEChA (Movimiento Estudiantil Chicanos de Aztlán)
 - Tazón de preguntas
 - Robótica
 - Club de Juicios Simulados
 - Club Key (Servicio Comunitario)
 - GSA (Alianza de Género y Sexualidad)
 - y más.
- Consulta la página de internet de la ASB par obtener más información acerca de los clubes de SUHi y sobre cómo iniciar nuevos clubes: <http://suh.sweetwaterschools.org/asb/>
- ¡Únete a los deportes!
 - **Deportes de la temporada de otoño** Carreras a campo traviesa, fútbol americano, golf femenino, tenis femenino, voleibol femenino, hockey sobre césped, porra de la línea lateral.
 - **Deportes de la temporada de invierno** Baloncesto varonil y femenino, fútbol soccer varonil y femenino, hockey sobre patines, lucha grecorromana varonil y femenino, polo acuático femenino, porra de competencia.
 - **Deportes de la temporada de primavera** Bádminton, béisbol, *softball*, golf varonil, tenis varonil, voleibol varonil, natación y clavado, carreras de atletismo.
 - Para obtener más información favor de consultar la página de internet de atletismo: <http://suh.sweetwaterschools.org/athletics/>
- Únete a nuestro programa extraescolar *Inferno Lounge* y *Red Devils After Dark* (RDAD). ¡Abierto hasta las 6 p.m. después de la escuela, ofrece clubes, juegos, actividades y mucho más!

*¡Una vez que eres Diablos,
siempre serás Diablos!*